



OFICIO N° 66445
INC.: solicitud

lrg/fur
S.21°/372

VALPARAÍSO, 19 de abril de 2024

El Diputado señor JAIME NARANJO ORTIZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de dar inicio al proceso de regularización de la propiedad donada por los socios y propietarios de la Junta de Vecinos que indica, destinada a la construcción de una cancha o área libre comunitaria, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DEL
MAULE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C03F9A95CF4E76BD



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

Valparaíso, 16 de abril de 2024

A: H. Cámara de Diputados

DE: Jaime Naranjo Ortiz
Diputado de la República de Chile

Mat: Solicita Oficio de Fiscalización

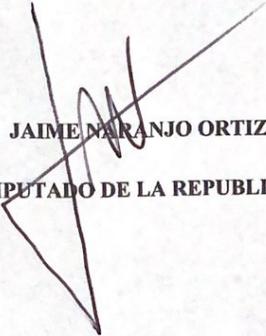
Jaime Naranjo Ortiz, Diputado de la República de Chile, solicita de conformidad a la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido a Seremi de Bienes Nacionales de la Región del Maule.

Solicito en nombre de la Sra. Eva Chávez, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 69, Flor La Caña, comuna de Longavi, solicitar lo siguiente:

Regular situación respecto de un sitio que donaron los socios y propietarios de dicha Junta de Vecinos en favor de la construcción de una cancha o área libre para uso comunitario. Hace un año esperan que se regularice y hasta la fecha no ha habido respuesta ni solución. Señalo N° de registro: 2.695/79 y N° de orden E-27399 para fines de poder facilitar el proceso que aún se encuentra pendiente.

Sin otro particular, se despide atte.





JAIME NARANJO ORTIZ
DIPUTADO DE LA REPUBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME NARANJO O.

